

ACTA DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE Nº 00049-2024

<u>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU</u>

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón Vicerrectora de Economía Presidente

D. Fernando Javier García Fernández Letrado del Servicio Jurídico. Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz Jefe de la Unidad de Control Interno. Vocal Interventor

D^a. M^a Ángeles Pérez Ansón Catedrática Universidad. Dpto. Ingeniería Mecánica de EINA. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 14 de mayo de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Suministro de un módulo de transductor de fuerza óptico y controlador de estiramiento, como parte del proyecto EQC2021-007464-P financiado MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU /PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) LCSP, con la salvedad indicada en el artículo 159.6 b). Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la misma.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Negociado de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 3/5/2024, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: INYCOM SA (INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA)

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa informa que al estar cofinanciada la contratación objeto de la presente Mesa de Contratación por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, es necesario efectuar un análisis del riesgo de conflicto de interés, previo a la valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo exigido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Para lo cual, una vez conocidos los licitadores presentados al procedimiento, recibido el certificado de los licitadores presentados de la Oficina de Registro, y en cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 3 de la citada Orden HFP/55/2023, todos los miembros de la Mesa de Contratación, así como el Órgano de Contratación, como decisores de la operación, firmaron electrónicamente las Declaraciones de

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA

Cargo: Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contr Fecha: 14-05-2024 13:48:12

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON

Cargo: Vicerrectora de Economía Fecha: 14-05-2024 14:03:37

verificación del citacion.unizar.e

ACTA DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE Nº 00049-2024

Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los mencionados licitadores siguiendo el modelo del Anexo I de dicha Orden. Además, que previamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto el Órgano de Contratación como todos los miembros de la Mesa de Contratación que habían intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación, ya habían suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación.

A continuación, previamente a la celebración de esta sesión de la Mesa de Contratación, se realizó el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés en los términos establecidos en el artículo 4 y siguientes de la citada Orden HFP/55/2023, introduciendo en la herramienta informática de *data mining*, con sede en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de España, MINERVA, puesta a disposición de todas las entidades participantes en el PRTR para la realización de este análisis, de los datos de los decisores de la operación (Órgano de Contratación y miembros de la Mesa de Contratación) y los datos de los licitadores presentados al procedimiento.

Finalmente, informa que, una vez realizado el cruce de datos, MINERVA ha ofrecido el resultado del análisis de riesgos de las 11 posibles parejas decisor/potencial beneficiario (correspondientes a los miembros de la mesa de contratación más el órgano de contratación), el cual se ha incorporado al expediente de contratación, siendo el resultado el siguiente:

11 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisores/potenciales beneficiarios están en situación de bandera verde.

Tras todo lo cual, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores, correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula.

En primer lugar, procede a la lectura de la proposición presentada por el único licitador del procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA:

- Criterio 1. Oferta económica: 45.800,00 €.
- Criterio 2. Mejora de las especificaciones técnicas del transductor de fuerza: No presenta oferta.
- Criterio 3. Mejora de la prescripción técnica 7.1.4 del PPT: Oferta la mejora.
- Criterio 4. Mejora de la prescripción técnica 7.1.3 del PPT: Oferta la mejora.

A continuación, leída la proposición, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico y del Vocal Interventor teniendo en cuenta que se ha eximido a los licitadores de la acreditación de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por tratarse de un contrato tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 b) LCSP.

El resultado de dicha calificación es el siguiente:

INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON

 Cargo: Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contr
 Cargo: Vicerrectora de Economía

 Fecha: 14-05-2024 13:48:12
 Fecha: 14-05-2024 14:03:37



ACTA DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE Nº 00049-2024

Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón y no subcontratación; así como la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos los registros de licitadores citados.

Una vez calificada la documentación administrativa, la Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada y verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación. Por lo que, según lo establecido en el artículo 159.4 f) LCSP, de acuerdo con lo indicado en el artículo 159.6 d) de la misma, se procede a:

- 1º.- Admitir la oferta de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.
- 2º.- Evaluar y clasificar la oferta de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 80 puntos (50 correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica, 20 correspondientes al Criterio 3 Mejora de la prescripción técnica 7.1.4 del PPT y 10 correspondientes al Criterio 4. Mejora de la prescripción técnica 7.1.3 del PPT).
- 3º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.
- 4º.- Comprobar en el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público presentado que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.
- 5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que presente el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto EQC2021-007464-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU /PRTR, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU., con el siguiente régimen de financiación:



C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA

Cargo: Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contr Fecha: 14-05-2024 13:48:12

de Contr

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON

Cargo: Vicerrectora de Economía Fecha: 14-05-2024 14:03:37